Asunción, 21 de febrero de 2019.

NOTA DUOC N° 035/2019.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS - AD REFERENDUM"- ID. 352837, Contrato N° 51/2018 y su Adenda suscripto con la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con **RUC 80013889-9,** a fin de justificar y comunicar conforme a la observación en la nota de reparo DNCP/DNC N°1360/2019;

1. Atento a la nota de reparo en el punto 2, se procede a ajustarse a la Resolución DNCP N° 297/19 y se adjunta el CDP de Cumplimiento cuyo monto se registra para cada contrato suscripto, justificando las razones de la no comunicación del contrato en el ejercicio de 2018.

2. Con relación a la observación en el punto 2, se remite el formulario ANEXO B-02-17 de cada proveedor, con la corrección pertinente.

Por lo tanto, se procede a remitir los documentos observados, a fin de proseguir con el proceso de adjudicación correspondiente. Así mismo, solicito la difusión correspondiente en el Portal de la DNCP y la emisión del Código de Contrataciones correspondiente, a fin de proceder a la ejecución del contrato.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Abg ALICIA ESCOBAR
Directora de la UOC
SENAD